

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1009 /

Aprueba intención de compra y términos de referencia para el proceso de Gran Compra ID 35687, para la “Adquisición de 16 Licencias de Software, para la extracción de datos Forenses de dispositivos Electrónicos” para la Policía de Investigaciones de Chile y designa Comisión Evaluadora.

SANTIAGO, 08 SEP 2017

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N° 20.981, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2017.
- b) Lo establecido en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado a través del D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en su artículo 9°.
- c) Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- d) Ley 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- e) Ley N° 20.285, de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.
- f) Ley N° 18.928 que Fija Normas sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas.
- g) Decreto N° 95 Reglamento de la Ley N° 18.928 que Fija Normas Sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas.
- h) Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, aprobado con fecha 24.SEP.004.
- i) El Decreto Supremo N° 41, de 1987, del Ministerio de Defensa Nacional, Reglamento Orgánico de la Policía de Investigaciones de Chile.
- j) El Decreto Ley N° 2.460, de 24.ENE.979, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile.
- k) La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- l) Resolución Exenta N° 245, de fecha 16.ENE.013, de la Jefatura de Personal, que designa Jefe de Logística.

CONSIDERANDO:

1) El acta N°93/2017, de fecha 30.AGO.017 del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Policía de Investigaciones de Chile, que en consideración a los antecedentes expuestos por la Comisión Técnica aprueban la publicación en el portal www.mercadopublico.cl de la intención de compra y términos de referencia, destinado a la "Adquisición de 16 Licencias de Software, para la extracción de datos Forenses de Dispositivos Electrónicos", según convenio marco ID: 2239-7-LP14, proceso de Gran Compra ID 35687, para la Policía de Investigaciones de Chile, contando con un presupuesto disponible de \$225.000.000.- (doscientos veinticinco millones de pesos), impuestos incluidos.

2) Acta de reunión y Proposición de la Comisión Técnica de la Jefatura Nacional de Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado de fecha 02.AGO.017, que propone la Adquisición mediante convenio marco, un proceso de gran compra por "16 Licencias de Software, para la Extracción de Datos Forenses de Dispositivos Electrónicos", solicitando aprobar conforme al análisis técnico, jurídico y económico, la publicación en el portal de mercado público la intención de compra, términos de referencia y anexos, conforme lo establecido en el Convenio Marco ID N° 2239-7-LP14, hasta por un monto de \$225.000.000.- impuestos incluidos.

3) Acta de Reunión Aceptación de Cargo y Declaración de No Conflictos de Intereses de la Comisión Evaluadora, compuesto por el Comisario Jorge GFELL CID, RUT:11.988.189-7, correo electrónico jgfell@investigaciones.cl; Subcomisario Christian MELENDEZ ILLANES RUT: 15.181.221-K correo electrónico cmelendez@investigaciones.cl; Inspector Manuel VENEGAS AGUILERA, RUT:15.626.914-K, correo electrónico mvenegasa@investigaciones.cl, los cuales aceptan el cargo y declaran no tener conflictos de intereses en este proceso, sin perjuicio de que, si aparecieran en el futuro antecedentes que den cuenta de alguna inhabilidad, el funcionario afectado por aquella implicancia se abstendrá de participar, informando de inmediato al superior jerárquico, para efectos de ser reemplazado.

4) Informe Técnico de fecha 18.AGO.017, suscrito por la Profesional Carola ESPINOZA FREDES, que señala conforme a lo revisado a partir del informe técnico elaborado por el subcomisario Sergio ARMIJO MARIN de la Plana Mayor JENANCO, se desprende que las funcionalidades del Software en comento responden cabalmente a las necesidades de trabajo práctico y forense a las cuales se ve enfrentada esa Jefatura Nacional, por lo que, desde esa respectiva, no existen observaciones en el resultado técnico del carácter cerrado de la aplicación o su utilidad actual para la unidad requirente. En virtud de lo expuesto anteriormente, es parecer de la suscrita que la Gran Compra no presenta reparos desde el punto de vista técnico para su posterior tramitación administrativa.

5) Informe Jurídico S/N de fecha 02.AGO.017, suscrito por el Subcomisario (J) Juan DE LA FUENTE VALIENTE, el cual señala que habiéndose consultado el catálogo electrónico de convenio marco, los requerimientos técnicos y de servicios mínimos a solicitar, pueden ser satisfechos por los que ofrecen los proveedores que tienen adjudicados en convenio marco ID: N° 2239-7-LP14 denominado "Licencias de Software y Recursos Educativos Digitales", por lo que se solicita al Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Policía de Investigaciones de Chile, autorice el proceso de adquisiciones mediante el mecanismo de Convenio Marco, modalidad de Gran Compra, De La "Adquisición de 16 Licencias de Software, para la Extracción de datos Forenses de Dispositivos Electrónicos", hasta por un monto de \$225.000.000.- impuestos incluidos.

7) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°33 de fecha 28.JUL.017, suscrito por el Inspector Jonathan NECULQUEO FERNÁNDEZ Jefe Subrogante Sección Finanzas Jenanco, cual certifica que, a la fecha del documento, se cuenta con una disponibilidad presupuestaria de \$225.000.000.- impuestos incluidos.

RESUELVO:

1° APRUÉBASE la intención de compra, los términos de referencia y anexos, para su publicación en el portal www.mercadopublico.cl a fin de generar un proceso de gran compra, para la Adquisición de 16 Licencias de Software, para la Extracción de Datos Forenses de dispositivos Electrónicos para la Policía de Investigaciones de Chile, con un presupuesto disponible de \$225.000.000.- (doscientos veinticinco millones de pesos), impuestos incluidos.

2° DESÍGNASE la Comisión Evaluadora para el presente proceso, la que estará compuesta por los siguientes funcionarios: Comisario Jorge GFELL CID, RUT: 11.988.189-7, correo electrónico jgfell@investigaciones.cl; Subcomisario Christian MELENDEZ ILLANES RUT: 15.181.221-K correo electrónico cmelendez@investigaciones.cl; Inspector Manuel VENEGAS AGUILERA, RUT: 15.626.914-K, correo electrónico mvenegasa@investigaciones.cl, póngase en conocimiento a los integrantes de la Comisión, para efectos de las obligaciones establecidas en la Ley 19.886, su Reglamento y Ley 20.730 que regula el Lobby.

3° PUBLÍQUESE la presente Resolución en el portal www.mercadopublico.cl y remítase copia al Administrador Institucional de la ley del Lobby.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE.

“POR ORDEN DEL DIRECTOR GENERAL”.



EDUARDO RODRÍGUEZ-PEÑA TRONCOSO
Prefecto
Jefe de Logística

ERPT/vpv

Distribución:

- Jenanco (1)
- Comisión Técnica (1)
- CAE. (1)
- Sec. Grandes C. (1)
- Adm. Inst. Ley Lobby (1)
- Archivo (1) ✓

